

Ayotlán, Jalisco; a 06 de agosto del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

C.1.7 Cuando se realiza la transición de una administración a otra (entrega-recepción) los bienes que no se encuentran inventariados o estén en proceso de registro y hubieren sido recibidos o adquiridos durante el encargo se entregan en el acta de entrega-recepción.

Manifestando que SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO no recibieron bienes que no se encontraban inventariados o en proceso de registro, derivados del último proceso de transición de la administración.

Atentamente:



C. YOLANDA SANTIZ GOMEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JAL



DIF
Ayotlán
2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL

